

VIERNES, 8 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 67

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2016-2843** *Información pública de solicitud de autorización de construcción de vivienda unifamiliar.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por Alberto Gobantes Rodríguez, para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico, parcela 27 del polígono 555.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 23 de marzo de 2016.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2016/2843